EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Sábado 8 de Junio de 1895

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3708

VINO
TINTO Y CLARETE
del pais, de Rioja, Navarra y Aragón
á 18 reales cántaro
Ultramarinos de Felipe Orduna
202 Mayor pral., 202

Antigüedades
Se compran en el Hotel Continental toda clase de objetos antiguos, como tapices, telas, bandejas de plata, dijes, alhajas de oro y piedra preciosas.
Se pagarán á buenos precios; la estancia en esta población será solo por tres ó cuatro días.

Sección editorial

MAS SERIEDAD

—

El espectáculo que está dando el Congreso de algún tiempo á esta parte, no tiene nada de patriótico, atendiendo á la situación dificilísima porque atraviesa España. Los presupuestos sin que todavía haya recaido en ellos la aprobación que es precisa para legalizar la situación económica; la guerra que arde en nuestra gran Antilla y que á cada momento está reclamando movilización de tropas; el ambiente enrarecido que se respira debido á tantas calamidades como han caido sobre nuestro desventurado país, todo esto debiera hacer pensar á las diferentes fracciones políticas, que en los momentos supremos porque atravesamos es necesario unirse en apretado haz, con objeto de no crear dificultades á la labor que desea solucionar el Gobierno.

El Diario Palentino, igualmente que todas las demas publicaciones que no nos hallamos dominadas por apasionamiento de partido, vemos todo esto bajo el verdadero prisma, resaltando á nuestros ojos el colorido que no pueden distinguir los periódicos que defienden política determinada. A estos les ofusca aquella, y al seguir las corrientes en que navega su partido, no ven los males que pueden acarrear á España, el que en las Cortes continúen debatiéndose asuntos baladíes, con relación á las cuestiones trascendentales de Gobierno.

Elocuente demostración de lo que exponemos, es el asunto que se refiere á las ternas de jueces municipales. Asunto que ha estado muy cerca de provocar un conflicto parlamentario. Asunto que nos demuestra que hasta la política se ingiere, por cuestión de amor propio, en esos cargos representativos de la justicia. Y todo esto que caldea la atmósfera del Parlamento; todo esto que ningún beneficio reporta al país, se antepone al asunto de legalizar la situación económica y á tratar con identidad de miras y sacro patriotismo, de estudiar el medio de contrarrestar el influjo de tantas y tantas calamidades como afligen á nuestra nación infeliz.

Hay momentos solemnes en la vida de los pueblos; momentos de angustia, en que debe desaparecer el apasionamiento de los partidos políticos, para que la unión sea fuerza motriz empleada en salvar los intereses generales que se hallan amenazados. Y ese momento, es este porque hoy atraviesa España.

Más seriedad en el Parlamento; menos egoismos por parte de las diferentes fracciones políticas, pues de otro modo no podrá legalizarse una situación por extremo angustiosa, ni España hacer frente á las calamidades que la rodean.

Desde la Corte

Madrid 7 de Junio de 1895

Sr. Director.

La prensa comparte por igual su atención entre la situación de Cuba, los problemas económicos pendientes y el proceso del infortunado Clavijo, que ha tenido el triste privilegio de ocupar la publicación, aun después de estar cumplida la sentencia que impuso el Consejo de guerra.

Aunque la campaña de Cuba reune méritos suficientes para preocupar á todos los buenos españoles, todavía hay tiempo para comentar los incidentes del proceso, la oportunidad de la aplicación del artículo 260 del Código militar, los motivos que pudo tener el desdichado Clavijo para consumar su delito... Hay ahora, como en el crimen de la calle de Fuencarral y en algunos otros procesos célebres, *sensatos é insensatos*, unos que consideran á Clavijo así como un mártir, y otros como un *criminal nato*; aquellos que apenas tienen frase de respeto para el general Primo de Rivera; estos que siguen con detenimiento el curso de la enfermedad y dan cuenta de las oscilaciones de la misma, de las personas notables que acuden al palacio de la Capitanía general.

No es extraño, pues, que esas corrientes hayan repercutido en el Parlamento. Ya ayer anunció en el Senado que iba á ocuparse en el asunto el señor Fernando González. Hoy lo han hecho los republicanos en el Congreso, presentando una proposición incidental que ha apoyado el Sr. Sol y Ortega.

Más abajo doy extensa noticia de este debate, que ha valido muchas felicitaciones al simpático diputado catalán. Terminada esa discusión incidental, formáronse animados corros en los pasillos, comentando cada uno á su modo los argumentos de derecho sostenidos por el Sr. Sol y Ortega y la respuesta categórica, sobria, inspirada en el criterio ordenancista más severo.

Algunos diputados del elemento joven, y por lo tanto impresionable, lamentaban que los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo no hubieran ayudado al Sr. Azcárraga en su defensa desde el punto de vista jurídico; pero otros creian que el ministro de la Guerra se bastó para la defensa de su tesis.

No parece probable que el debate se reproduzca en el Congreso. Sin embargo, en el Senado es probable que trate del asunto mañana ó pasado el Sr. Fernando González.

El asunto de los vinos que tan preocupado tenía á los diputados de muchas regiones españolas, va á tener pronta y favorable solución, gracias á los buenos deseos de todos. Ayer quedó convenido en principio el arreglo, que consiste en rebajar los actuales cupos por consumos que en las diversas poblaciones pagaban los vinos, á saber:

	Pagaban antes	Pagarán ahora
Hasta 5000 habitantes, por hectólitro.	2'50 p's.	2
De 10 á 12. . . .	5	3
De 12 á 50. . . .	6'25 á 10	5
De 50 en adelante .	10 á 12	6

Para compensar el quebranto que esto producirá al Tesoro (unos 12 millones de pesetas) se recargarán varios impuestos actuales (derechos reales, explosivos, cédulas, timbre, etc.)

Mañana será conocida la solución definitiva.

De Cuba hay un parte que habla del encuentro victorioso de un destacamento con fuerzas insurrectas en número cinco veces mayor.

El Gobierno sigue preocupándose en la forma de enviar nuevos refuerzos.

Cerca de cuatro horas ha estado reunida la Junta Directiva de la Liga de Productores asistiendo el Presidente y Secretario del Fomento del trabajo de Barcelona y el diputado Alfonso Sales.

Se ha acordado la fórmula para la cuestión de aranceles de Cuba.

Hoy la estudiarán los diputados catalanes y luego los cubanos.

Si aceptanla estos se someterá á la aprobación del gobierno que casi seguramente la aceptará.

A pesar de que han convenido una absoluta reserva conozco la forma que es la siguiente:

Establecerase un impuesto de guerra especial y transitorio sobre las mercancías nacionales siempre que quede un margen protector, cuando menos igual á la cifra más baja de los aranceles vigentes en la península y Cuba.

Quedará subsistente el impuesto

vida á mi padre.» El 2 de Mayo renovó esta importante conversación, encargando otra vez á Antomarchi que pusiese el mayor esmero en el examen de su estómago. «Los médicos de Montpeller, añadió, habían anunciado que el escirro en el píloro sería hereditario en mi familia. La consulta ha de estar sino me engaño en poder de Luis: pedidsela y comparadla con lo que observeis vos mismos, á ver si podemos librar á mi hijo de tan cruel dolencia.»

El día 3 de Mayo se vió que el término de su vida se acercaba visiblemente, por lo cual su médico y las personas principales de su servidumbre quisieron que se hiciese junta de facultativos, y al efecto llamaron al doctor Mitchell, cirujano del navío almirante. El doctor Shortt creyendo que así lo exigía el honor de su profesión, se negó á dar su parecer en caso de tal importancia, si no se le permitía ver y examinar al enfermo. Los asistentes se excusaron diciendo que el Emperador les tenía mandado expresamente que no dejasen acercarse á su cama á ningún médico inglés, á excepción del doctor Arnott, añadiendo que aunque

doctor Antomarchi siguió en su empeño de atribuirlo al clima, dando con ésta opinión mucho gusto al paciente, cuyos deseos eran que se imputase su muerte á su continación en Santa Elena, al paso que el doctor Arnott sostenía que la enfermedad era idéntica á la de su padre, que había fallecido en el benigno clima de Montpeller. El 28 de Abril dió Napoleón á Antomarchi las siguientes instrucciones. Era su voluntad que así que falleciera se abriese su cadáver, pero que no pusiese mano en esta operación ningún facultativo inglés, á menos que no pudiese pasar Antomarchi absolutamente sin el auxilio de alguno, en cuyo caso le permitía valerse del doctor Arnott. Manifestó su deseo de que su corazón se enviase á Parma á María Luisa, encargando sobre todo al doctor que examinase su estómago con el mayor cuidado, haciendo una relación circunstanciada de todo para remitirla á su hijo. «Estos vómitos, decía, que se suceden con tan poca interrupción, me hacen creer que la entraña más ofendida es el estómago y no extrañaré que mi enfermedad sea un escirro en el píloro, como la que quitó la

marchi de consultar el caso con algunos facultativos ingleses. La aversión del Emperador á valerse de ellos, se aumentó mucho más de resultas de la oferta benévola de sir Hudson, poniendo á disposición del general á un célebre médico que acababa de llegar á la isla. Esta propuesta, como todas las demás que procedían del gobernador, la consideró aquel como insulto premeditado. «Lo que desea es alucinar á Europa con *boletines* falsos, dijo Napoleón; no quiero aquí á ninguno que tenga el menor roce con él.»

Es indudable que Napoleón debía ser dueño de admitir ó rehusar las vistas de otros médicos, y así no se insistió en ello; pero semejante obstinación en que no le viese un facultativo imparcial, cuyo voto hubiera sido terminante, no servía más que para confirmar la idea de que su salud no estaba en el apuro que se decía y era cierto.

Por último, consintió el exemperador en que el doctor Antomarchi celebrase una consulta con el doctor Arnott, cirujano del regimiento 21; pero no pudo triunfar la

M.C.D.2022

transitorio sobre todas las mercancías peninsulares y extranjeras importadas en Cuba, pudiendo aumentarse por igual á unas y otras cuanto fuere necesario para cubrir el déficit de los presupuestos de Cuba.

CONGRESO

En el banco azul únicamente el ministro de la Guerra.

El Sr. Llorens pide que sea enviado al Congreso el expediente personal y la causa seguida contra el Capitán Clavijo.

Censura que el testigo General Sánchez Gómez asistiera al Consejo de guerra desde sus comienzos y algunos otros detalles del citado acto.

El general Azcárraga promete enviar la causa, pero antes lo hará al Senado donde ayer fuè pedida por el Sr. González.

Añade que en ese expediente se prueba que con los dos traslados que el capitán ha tenido han sido á petición suya en cartas á los directores del arma de infantería que no eran el General Primo de Rivera.

El Sr. Llorens censura el procedimiento sumarísimo y que no se tomara declaración al Sr. Primo de Rivera y á otros que estaban manifiestamente aludidos en la causa.

El Sr. Sol y Ortega: Como las censuras se celebrarán seguramente antes de que venga el expediente, pido al señor Azcárraga me conteste á las siguientes preguntas:

¿En qué artículo del Código militar se fundaba la sentencia de muerte? ¿En qué otro se ha fundado el tribunal para celebrar el juicio sumarísimo?

El capitán Clavijo estuvo dos veces sometido á examen frenopático. ¿Ha tenido en cuenta el Consejo de guerra esta circunstancia antes de dictar fallo?

El Sr. Azcárraga: La sentencia se ha fundado en el artículo 260. No recuerdo cual es el que previene el juicio sumarísimo pero hay uno que lo determina cuando se coje al autor en flagrante delito.

Con otros motivos se ha comprobado que no estaba loco, á consecuencia de un lance personal que tuvo, el mismo Clavijo reclamó un certificado de su sana razón.

El Presidente (Vega Armijo:) Advierte que para extenderse sobre este asunto el reglamento ordena que se presente ó una proposición incidental ó una interpelación.

El Sr. Sol: Anuncia una interpelación.

El Sr. Ministro de Guerra: Si el presidente cree que estando anunciada una interpelación en el Senado se pueda aceptar ésta: yo señalaré día.

El Sr. Sol: Anuncio á la presidencia que se va á presentar una proposición incidental.

El Sr. Spotorno, manifiesta que el Sr. Primo de Rivera estaba en funciones de Capitán General en el momento de cometerse el hecho, y añade que por consiguiente la pena estaba aplicada con arreglo al artículo del Código, citado por el Sr. Azcárraga.

Yo—dice—suprimiría la pena de muerte en el Código civil, pero en el militar la creo necesaria, y el naval en su artículo 257 la preceptúa también.

El Sr. Azcárraga: Reconoce que el Código militar tiene defectos; hay falta de claridad y unidad en algunos artículos, pero en general, con ese Código hemos adelantado mucho.

El Consejo Supremo estudia algunas modificaciones y yo propondré la indicación del Sr. Spotorno, de que se unifiquen los Códigos del Ejército y la Armada.

Se lee una proposición pidiendo se declare no son satisfactorias las explicaciones dadas por el Sr. Ministro de la Guerra.

La firman los Sres. Sol, Junoy, Muro, Pedregal, Avila y Azcárate.

El Sr. Sol: El objeto de la proposición es ver si se aclara el asunto y además si el Congreso toma una medida de carácter legislativo para evitar que se repita lo ocurrido.

Lo primero que importa es saber si se ha infringido el Código militar.

Si se ha aplicado el caso que citó el Sr. Azcárraga, es evidente que se ha infringido el Código militar y en todo caso se ha procedido con precipitación censurable.

Lee el artículo 260 que precisa que el atentado ha de cometerse en acto de servicio y con motivo de él.

Aun suponiendo—dice—que el señor Clavijo estaba en acto de servicio y que lo estaba el Sr. Primo de Rivera que no puede admitirse. (Interrumpen los Sres. Montes Sierra, Corzana, Sánchiz é Ibarra: «Estaban los dos en actos de servicio.»)

El Sr. Sol: Se trata de discutir, no de interrumpir.

(Los Sres. Villanueva y Montes Sierra se increpan porque este último insiste en interrumpir.)

El Presidente: Siga el Sr. Sol, yo no puedo cerrar la boca á los Sres. Diputados.

El Sr. Sol: Aun admitiendo aquello no se ha cumplido el artículo porque falta *muerte del interesado ó lesiones graves*. (Risas en algunos diputados.) No se rían; yo lo demostraré para los que no han saludado el derecho; hablo en términos técnicos.

(En la mayoría se entablan discusiones.)

Si se han producido lesiones graves, está en estado de problema, en tanto se sepa no se ha podido aplicar el 260 del Código, (muy bien, muy bien).

Amplía este argumento bajo su aspecto jurídico, y dice:

«Se ha mandado desdichadamente al hoyo á ese militar.»

(Los Sres. Ibarra y Montes Sierra, protestan diciendo: «Así se mata la disciplina.» «Eso no puede oirse.»)

(Los Sres. Azcárate y Muro contestan: «La disciplina se mantiene cumpliendo la ley.» Gran confusión, voces y fuertes campanillazos).

El Sr. Muro: Todavía no se sabe si las lesiones son graves.

Cita la clasificación que hace el código ordinario cuya autoridad complementaria reconoce el código militar (La mayoría de los diputados anateman á la argumentación.)

Se necesitaba que durara la enfermeda más de 90 dias ó que quedara el Sr. Primo de Rivera imposibilitado para sus cupaciones habituales.

¿Son las heridas graves? Está en estado de problema.

Las lesiones pueden curarse pronto y entonces cómo justificar la pena de muerte.

La pena hubiera sido acaso justa dentro de 30 días ahora ha sido un crimen legal (Rumores; algunos protestan.)

El Presidente: Ruego al Sr. Sol que retire esa frase.

El Sr. Sol: La creo justa; pero accediendo al ruego no volveré á insistir sobre ella.

También se ha faltado al Código al someter al Sr. Clavijo á un procedimiento sumarísimo.

Cómo se sabía antes del Consejo que la pena que se le iba á imponer era la de muerte.

Pero además, ha habido deseo de suprimir todos los trámites y garantías que tenía el procesado: este cuando cometió el atentado estaba en anormal situación de ánimo, efecto de las medidas contra él sucedidas que nó quiero calificar y de contrariedades sin cuento, el Capitán Clavijo estuvo tenido por loco por sus mismos compañeros de armas y estuvo sometido á observación 30 días una vez y 130 otra.

Hay más que indicios para sospechar que no eran perfectas sus facultades mentales.

En caso de duda el código dispone un examen frenopático.

Alude á los diputados que le interrumpen y dice que ha querido indicar la ley pero no atacar la disciplina del ejército.

Creo que los defensores del orden y la disciplina son como nosotros, á quienes por tradición acusamos de perturbadores.

Los perturbadores son los que querían justificar el incumplimiento de la ley (muy bien muy bien,) en los republicanos y algunas tribunas.)

El Sr. Azcárraga rectifica y pregunta qué mayor delito puede haber que el cometido por Clavijo y añade que el procedimiento ha correspondido á su magnitud aprobándolo y defendiéndolo.

Dice que toda la opinión ha aprobado la sentencia.

Añade que sino se aplicara con severidad el código militar no habría ejército lamentando que en el Parlamento se discutan estas cuestiones, con detrimento, dice, de la disciplina.

Rectifican ambos oradores y al preguntarse si se toman en consideración el Sr. Sol y Ortega retira la proposición.

Se entra en la discusión de presupuesto.

La Cámara discute aceleradamente sin que nadie atienda las voces y campanillazos de la presidencia.

Suyo afecmo.—MENCHETA

De Cuba

Opiniones acerca de la campaña.

El *Diario de Avisos*, de Zaragoza, publica una carta recibida de la isla de Cuba, la cual se atribuye á una distinguida persona que sabe perfectamente lo que pasa en el teatro de la guerra por hallarse quizá dentro del mayor foco de la insurrección.

Dice el autor de la carta que la guerra tiene mayor importancia de lo que se cree. Desde jurisdicción de las Tunas hasta cabo Maisi todo está insurreccionado.

En las jurisdicciones de Santiago-Bayamo, Manzanillo y Giguani, es donde la insurrección cuenta más prosélitos, más gente en armas y cabecillas de mayor prestigio.

En las Tunas y Holguin el movimiento insurreccional alcanza mucho menos importancia.

Las partidas son muchas y hay algunas que cuentan con 600 y 800 hombres. De estos la mitad poseen caballo

— 50 —

conformidad de ambos facultativos de la repugnancia de Buonaparte á las medicinas ni contrastar la fe que tenía en las funestas máximas del fatalismo. *Quod scriptum scriptum*; contestó á manera de musulman todo lo que sucede, está dispuesto así; nuestra hora está acotada; ninguno de nosotros puede robar al tiempo la menor parte cuando lo rehusa la naturaleza.

El doctor Antomarchi pudo recabar al fin que el doctor Arnott entrase en el cuarto y viese al enfermo, que se quejaba mucho y en especial del estómago, de continuas náuseas, y del trabajo con que hacía la digestión. Esto sucedió el 1.º de Abril, y desde entonces continuó visitándole periódicamente. Napoleón le dijo que en su opinión el mal estaba en el hígado; más las observaciones del doctor Arnott le inclinaron á creer que aun cuando fuesen imperfectas las funciones de esta entraña, no era en ella donde debía buscarse el asiento de la dolencia. Y es muy digno de reparo que cuando el doctor Automarchi manifestaba sus dudas sobre el estado del estómago, le contradecía con aspereza, á pesar de hallarse in-

— 51 —

timamente convencido de que padecía la misma enfermedad que su padre. Así, por un capricho estravagante de los que suelen tener los enfermos, no tenía embarazo en exponer sus conjeturas acerca de su mal á varias personas de su comitiva; y al propio tiempo no quería manifestarlas á su médico, por temor acaso de que le dispusiese algunos medicamentos. Desde el 15 al 25 de Abril se ocupó Napoleón en arreglar á ratos sus disposiciones testamentarias, de que hablaremos después, como propias para dar á conocer su carácter y sus sentimientos privados. El 25 se encontró muy fatigado por haber escrito, y se notó que se le aumentaba la calentura, según indicaron muchos síntomas: entre los cuales fué sin duda uno el plan que dijo haber formado, con el fin de conciliar entre si á todas las sectas de Francia.

A medida que se iban aniquilando las fuerzas del enfermo, se presentaban indicios más evidentes de su enfermedad. El 27 de Abril dieron nueva luz sobre la naturaleza de ella varios vómitos, en que arrojaba únicamente un humor acuoso y negruzco. El

— 54 —

llegase el caso de perder el enfermo el uso de la voz, no podrían ellas soportar sus miradas, si con ellas les reconvenía por su inobediencia.

Aquel mismo día, á cosa de las dos, le administró el capellán Vignani el Sacramento de la Estremaunción. Algunos días antes le había explicado Napoleón su voluntad sobre el modo como había de estar su cadáver de cuerpo presente en túmulo con hachas encendidas, según estilo de la iglesia católica. «Yo no soy, dijo, repitiendo la frase que hemos citado en otro lugar, ni filósofo, ni incrédulo; creo en Dios, y sigo la religión de mi padre: no está en manos de nadie el ser ateo. Nací en el seno de la religión católica, y quiero cumplir con las obligaciones que impone, y recibir los auxilies que administra.» Entonces se volvió hacia Antomarchi, á quien según parece tenía por incrédulo, aunque este rebatía semejante imputación, y le dijo: «¿Será posible que llegue á ese extremo vuestra incredulidad? ¿Será posible que no creaís en Dios, cuando todo está proclamando su existencia, fuera de que los hombres más grandes lo han creido?»

M.C.D.2022

en Bayamo y en Manzanillo están montados casi en su totalidad.

El autor de la carta estima en diez ó doce mil el número de insurrectos en el departamento oriental; pero no todos se hallan armados.

Los insurrectos usan desde la escopeta de pistón hasta el rifle más moderno, y no andan abundantes de municiones.

Cree la persona á quien se atribuye la carta, que para concluir la insurrección y no dar lugar á que se subleve el Camagüey, Las Villas y salten chispazos en Vuelta Abajo, es necesario que se manden con urgencia, perfectamente organizados y con sus jefes y oficiales naturales, 20 batallones de seis compañías cada uno con 900 á 1.000 hombres respectivamente, y con un comandante, un capitán y seis subalternos de exceso para cubrir las bajas y que no queden sin mando las fuerzas.

Si la guerra continúa en la forma que ahora se hace, no adelantaremos nada y las enfermedades concluirán con nuestro ejército.

Para obtener resultados positivos es necesario el establecimiento de zonas y una perfecta organización de los servicios.

También convendría reclutar como guerrilleros á mucha gente del país.

De todas partes

¡Hombre!

La Carabina de Ambrosio será el título de un periódico que se publicará en Orense.

¿La carabina de Ambrosio?

Entonces vendrá á ser órgano del antiguo Ministro de Marina Sr. Pasquín.

Porque esta especie de fardo
que es gloria de la Marina,
fué por su carácter tardo,
de Ambrosio la carabina
ó la espada de Bernardo.

***

En Santander se ha nombrado una junta de defensa, la cual se ha declarado en sesión permanente hasta que los poderes públicos salven la situación creada á aquella ciudad por las tarifas del ferrocarril del Norte.

Pues de seguro que no alcanza nada.

Los Gobiernos de España pueden transigir con cualquiera cosa.

Hasta con crear cinco Cuerpos más de Ejército para que resulte la docena justa.

Pero ¡ay! si le toca á las Compañías de ferrocarriles.

En España solo hay dos poderes.

Que son porque así interesa
conocer de un modo franco
y decirlo no me pesa,
del Norte la gran empresa,
y el Banco.

***

Dice la prensa vilisoletana, que hay pendiente un original desafío entre los aereonautas señores Budoy y Martínez, que consiste en ver cuál de los dos con su respectivo globo sube más alto.

Bueno ¿y qué?

Porque supongamos que uno de los dos sube á más altura, y que se rompe el globo.

Bien, pues ahí tienen ustedes que ese es el que se revienta máe pronto.

Después de todo no creo
que tenga tal ejercicio
mérito alguno en España.
según sabe el menos listo.
En este país señores,
varias personas ha habido
que eran pobres escribientes
el año sesenta y cinco
y hoy llevan traza de ser
pocos menos que Ministros.

Me parece que más alto no se puede subir.

Y después de todo ¿Dónde se coloca el Tribunal para poder juzgar de la contienda?

Porque si pierde de vista á los globos, trabajo le mando para decidir la competencia.

Local y Provincial.

El día 20 del corriente mes á las doce de su mañana tendrá lugar en el Salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, remate público para contratar la recaudación del arbitrio municipal sobre puestos públicos de venta fijos y ambulantes en las plazas y calles de esta ciudad durante el año económico de 1895 á 96, bajo el tipo de 8 800 pesetas y con sujeción á las condiciones expuestas en la Secretaría.

En breve publicará el *Boletin Oficial* la Relación de Compradores de Bienes Nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado correspondiente, según participa á este Gobierno de provincia el Comandante del puesto de la Guardia Civil de Alar del Rey, un sugeto que en las inmediaciones de aquella villa abusó torpemente de una infeliz pordiosera, que padece de enagenación mental.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentin & Cia.*, Banqueros y Expendeduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Para el lunes próximo está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa del Juzgado de Frechilla contra Andrés Dominguez Garcia, por lesiones.

Está encargada de la defensa el Abogado D. Antonio Polanco, y de la representación el Procurador D. Pedro Ovejero.

Despues de una larga y penosa enfermedad ha fallecido en Valladolid el Director que fué de nuestro colega *La Crónica Mercantil*, Don Aureliano García Barraca, á cuya familia enviamos nuestro pésame por tan triste desgracia, lamentando la pérdida del distinguido compañero en las tareas periodísticas.

Con motivo de las ferias que en León se celebran á últimos de el corriente mes, el día 27 tendrá lugar una brillante corrida, en la que se lidiaran seis toros de la acreditada ganadería de D. Teodoro Valle (del Campo de Salamanca) que serán estoqueados por los afamados diestros Rafael Guerra (*Guerrita*) y Miguel Baez (*Litri.*)

TEATRO

Sueños de Oro, fué la zarzuela puesto anoche en escena en nuestro teatro, y ya conocida del público palentino. Obra de las primeras que figuraron en el repertorio del cèlebre y genial Arderíus en aquellos tiempos en que compartia sus tareas con Escríu y Rossell haciendo las delicias de los madrileños. Por eso anoche, los que ya contamos algunos Otoños, recordamos con tristeza las horas en que libres de nuestra labor estudiantil, acudíamos á escuchar la citada zarzuela que con *Genoveva* de *Bravante, Adriana Angot, El Rey Midas* y tantas otras, aplaudía hace algunos lustros el público de la Villa y Corte.

La música del inolvidable Barbieri con su originalidad y sus bellezas presta á la citada zarzuela ese colorido agradable y retozón que tanto aplaude el público.

La ejecución de la obra fué bastante esmerada, constituyendo un conjunto digno de elogio.

La Srta. Segura y Sra. Pizarro caracterizaron y cantaron muy bien sus respectivos papeles, mereciendo especial mención entre los artistas que tomaron parte en la zarzuela, el notable bajo Sr. González, que estuvo á la altura de la fama que goza, y el barítono señor Mendizábal. El primero cantó con mucha gracia los *couplés* del acto segundo, que repitió algunas veces entre los aplausos atronadores de la concurrencia. El Sr. Mendizábal se hizo también aplaudir bastante en su romanza del citado acto.

Los demás cantantes contribuyeron á que la zarzuela no decayera, y esta fué puesta en escena con el *atrezzo* y demás aparato escénico que su argumento requiere.

Los coros, igualmente que la orquesta, muy bien, y el director de ésta Sr. Bauzá, mereciendo elogios por su admirable batuta.

En los exámenes celebrados hoy en este Instituto han obtenido nota de sobresaliente los siguientes alumnos.

Geometria y Trigonometria

D. Isidoro Martín Pastor
» Lucas Cebreiros Curieses
» Cirilo Tejerina Brejel

Sección festiva

CUENTOS
DE LOS SABADOS

EL CUERNO

Yendo á la compra una vez
en cierta villa un criado
igual de listo que Lepe
y á más de la piel del diablo,
cuentan que por su fortuna
halló de pronto á su paso
un bolsillo tan repleto
de duros y de ducados
y de onzas y de doblones
que daba gloria mirarlo.
Servía el mozo que digo
en la casa de un hidalgo
hombre de recta conciencia
y de pergaminos rancios
y exacto cumplidor de
los deberes del cristiano,
el cual en el mismo instante
que supo lo del hallazgo,
ordenó al sirviente que
creía muy necesario
se publicase en la plaza
aquel dinero encontrado,
para ver si de este modo
llegaban á reclamarlo.
El mozo que era muy tuno
y un solemnísimo vago
y que por lo visto no
tenía nada de santo,
prometió que asi lo haría
cual lo ordenaba su amo.
Y efectivamente, fué
con más rapidez que un galgo
al Matadero, y cogiendo
un cuerno torcido y largo,
metió en él la cantidad
aquella que había encontrado.
Hecho esto, corrió á la plaza
y con acento muy alto
gritaba á toda la gente
el cuerno aquel enseñando:
«¡A quién se le ha perdido esto!!»
«¡A quién de ustedes, hermanos,
se le ha caido esto, á quién!»
«¡A quién se le cayó vamos!!»
Y como es muy natural,
los que escuchaban el bando,
creyendo que aquellas frases
eran tan solo un escarnio
de un gusto que ya pasaba
casi de oscuro castaño,
llenaban luego de insultos
al que iba el cuerno enseñando.
Por lo cual el mozo fué
á referir á su amo
que no solo no acudía
el dueño de lo encontrado
sino que le habían cubierto
de insultos al pregonarlo.
«Pues siendo así—dijo aquel—
quédate con el hallazgo,
porque con eso has cumplido
y diste pruebas de honrado.»
Y este es el cuento, señores,
que se me ocurrió este sábado.

Clotalde

Sección religiosa

Domingo.—La Santísima Trinidad, San Primo y Feliciano hermanos mártires y San Ricardo obispo.

En la S. I. Catedral predica el Sr. Magistral.

En San Miguel se celebra la función de la Santísima Trinidad: á las siete hay Comunión general; á las diez Misa solemne y Sermón que predicará un Padre Dominico: Su Divina Magestad estará expuesto hasta después de completas; la Misa de once se celebrará á las doce.

En la Compañía son los ejercicios de la Asociación Catequística á las siete y media de la mañana y á las cinco de la tarde.

En San Lázaro los de la Sagrada Familia á las siete de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En San Francisco los del Corazón de Jesús á las seis de la tarde con Sermón y Exposición.

En la V. O. Tercera de San Francisco los ejercicios mensuales á las siete de la mañana y á las cuatro y media de la tarde.

En San Juan de Dios se celebra la función del Beato Juan Grande con Misa cantada á las ocho y media; á las seis de la tarde Manifiesto, Preces y Sermón que predicará el Padre Lasquibar, de la Compañía de Jesús.

La exposición del Santísimo Sacramento de cinco á siete de la tarde será este día en San Miguel; lunes y martes en las Esclavas y los demás días se suprime por estar expuesto en la S. I. Catedral: el ejercicio del mes del Corazón de Jesús se hara en las Esclavas durante la octava del Corpus después de la Misa que se celebra á las seis y media.

Lunes.—San Restituto y San Críspulo mártires, Santa Margarita reina y San Timoteo.

Espectáculos para mañana

TEATRO

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

á las ocho y tres cuartos
8.ª de abono
y despedida de la Compañía
La zarzuela en tres actos y ocho cuadros, titulada
EL SALTO DEL PASIEGO
Entrada general UNA peseta.

ÚLTIMA HORA

MADRID 8 (9 m.)

La comisión de presupuestos
Acuerdos

La comisión de presupuestos, bajo la presidencia del Sr. Mellado, ha estado reunida hasta las primeras horas de la mañana de hoy. La discusión suscitada con motivo de algunos capitulos ha sido bastante empeñada, acordándose por fin respetar los escalafones de empleados civiles, y no suprimir los Registros de la Propiedad.

El octavo cuerpo

Al ponerse á discusión este asunto, se libró una verdadera batalla. Los Sres. Aznar y Montes amenazaron con mantener ante las Cortes su voto para la creación del 8.° y 9.° cuerpo de ejército, ante cuya actitud transigió la Comisión.

MADRID 8 (1'45 t.)

DE CUBA
Escasez de noticias

Hasta la hora en que telegrafío, no se ha recibido noticia oficial alguna de la Isla de Cuba. Las particulares dulcifican algo las corrientes pesimistas que existen con relación á la campaña, creyendo que podrá sofocarse la insurrección si el Gobierno envía los refuerzos suficientes para ello.

Nueva interpelación

Tiénese por seguro que se reproducirá en el Congreso la interpelación hecha, acerca del fusilamiento del desdichado Capitán Clavijo.

SUSTITUTO PARA EL EJÉRCITO
Se ofrece un licenciado de la Guardia civil de Cuba.
Dirigirse á Paulino Santos, calle de la Corredera, núm. 1.

AMA DE CRIA
Una casada, primeriza, con leche de cuatro dias; desea criar en su casa.
Dirigirse á Melchora Martínez, calle de la Bondad num. 3, en Palencia.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

PÍLDORAS
del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales

SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las **Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer**, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	premio á M	60000
1	premio á M	55000
2	premios á M	50000
1	Premio á M	40000
3	Premios á M	20000
21	premios á M	10000
56	premios á M	5000
106	premios á M	3000
231	premios á M	2000
812	premios á M	1000
1415	Premios á M	400
39755	Premios á M	155

15290 premios á M 300, 200. 150, 134, 100, 98, 69, 42, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **115,000 billetes**, de los cuales **57,700** deben obtener premios con toda seguridad
Todo el capital incl. 57300 billetes gratuitos importa

Marcos 11,750,795

ó sean aproximadamente

Pesetas 16,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 57,700 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la septima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200.000 Marcos &.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Pesetas 8'50.—
1 Billete original, medio: Pesetas 4'25.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendria á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituído. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

13 de Junio de 1895

Valentin y C.ía

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

---

GRAN ALMACÈN DE MUEBLES

DE

BRUNO GALLO.---Palencia

Gran surtido en despachos, salas. gabinetes, dormitorios, colgaduras, comedores, cómodas, lavabos de todas clases, camas de ebanistería y torneadas, colchones de muelles tapizados, sillerías tapizadas, de regilla y paja de todas clases, y todo lo concerniente al ramo.

Se reciben encargos para amueblar casas.

Se hacen y reforman toda clase de muebles.

Talleres de Ebanistería y Tapicería, Plazuela de la Catedral, 18

Almacén, Mayor pral., 142.—Palencia

Á SU NUMEROSA CLIENTELA

El conocido industrial Felipe Robles, ofrece su nuevo Establecimiento de mobiliarios completos de toda clase en la

CALLE DE D. SANCHO, N.os 1, 3 Y 5

en donde tienen á su disposición desde lo más modesto hasta lo más elegante en altas posiciones; comprometiéndose dicho señor á complacer á sus parroquianos con la prontitud que requieran los pedidos que se le confien, así como también se encarga de la reparación y restauración de toda clase de muebles autiguos y usados.

SUS TALLERES, ZURRADORES, NUM. 18

TEJERÍA MECÁNICA
DE
CÁNDIDO GERMAN
PALENCIA

Productos de barro cocido de todas clases aplicables á las construcciones:

Ladrillos huecos y macizos, prensados y sin prensar, de paramento y ordinarios placas de revestimiento, tejas planas de las formas llamadas Borgoña, Marsella y Chalet, tejas de Canal, cunetas, baldosines lisos y rayados de diversos tamaños, cartabones, bloques para aceras y patios, tubos, guarda botellas, chimeneas, accesorios de tejados, adornos para los mismos y para fachadas, pedestales, balaustres, jarrones, etc. etc.

Se dan tarifas de precios y muestras á quien las pida.

ALMORRANAS GRIETAS en el ANO
Enfermedades del **ANO** y del **RECTO**, alivio inmediato y curación con la **POMADA ROYER** perfeccionada por el Dr DUPUY
(Exigir en cada caja el sello de garantía de la UNIÓN DE LOS FABRICANTES).
Farmacia **A. DUPUY, 225,** *Rue St-Martin, PARIS*, y en todas las Farmacias.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

GRAN TALLER
DE TRILLOS Y AVENTADORAS
de todas clases
de
Julian Mena y Hermano
Cevico de la Torre
—o—

El mejor *trillo* que se conoce hasta el día es el DESTRUCTOR, inventado por nosotros y conocido ya en las provincias de Palencia, Valladolid y Salamanca; donde hemos despachado muchos cientos en los siete años que hace que nos dedicamos á su construcción, dando excelentes resultados.

Como el DESTRUCTOR es invención nuestra, no es posible que haya casa que pueda hacernos la competencia; pues empleamos nosotros en su construcción trozos de tablón de 3 pulgadas, con tornillos pasantes siera y pedernales.

Tenemos además un gran surtido en «Trillos rapidos» y comunes, construidos también en esta casa. Se arreglan aventadoras y se cambian por nuevas.

Puntos de venta: Posadas del Cordón, Estrella y Fernando Zamora, en Palencia.

LECHE DE BURRA

Se sirve á domicilio, dirigiendo los pedidos á Pedro Villamediana Rojo, calle de Rizarzuela núm. 3.

CARNICERIA

En la calle Mayor pral. núm. 59, antigua plateria de Ponce, la ha abierto hoy Juan Sancho y en ella encontrarán siempre el público ternera fina.

Las personas que honren este establecimiento encontraran en el mismo toda clase de carne fina á precios corrientes y buen peso.

CASA EN VENTA

la número 6 de la calle de las Monjas, en esta Ciudad. Del precio y condiciones informara su dueña en la misma.

TRILLOS

Superiores, de todos los tamaños, á precios economicos.

Se venden en Amusco en casa de su constructor D. Aurelio Fernandez, y en los depósitos de los mismos establecidos, en Palencia, taller de cuberia de Antonio Fernandez, frente á San Lázaro y en (Dueñas) en casa de D. Francisco Carriazo.

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SUCURSAL EN PALENCIA:

34—CALLE MAYOR PRINCIPAL—36

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

M.C.D.2022